

Rut : 69.264.700-9  
Dirección : MANUEL RODRIGUEZ 222  
Teléfono : 56-41-2209613-  
Fax : 56-41-2209620-

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE  
Unidad de Compra : DIRECCION DE EDUCACION MUNICIPAL  
Fecha Envio OC. : 07-08-2014 11:43:25  
Estado : Aceptada

## ORDEN DE COMPRA N°: 2774-591-CM14

SEÑOR (ES) :	INDUSTRIA METALURGICA ACONCAGUA LTDA	A Sr (a) :	Marianela Llana
DIRECCIÓN :	MOLINA N° 140 San Felipe Región de Valparaíso	FONO :	(56)(34) 507109
RUT :	83.732.700-8	FAX :	(56)(34) 507101

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Sillas para la escuela hipolito Salas, Fondos de Revitalizacion.		
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :			
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	MANUEL RODRIGUEZ 222	Chiguayante	Región del Biobío
DIRECCION DE DESPACHO :			
METODO DE DESPACHO :			
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura		
CONTACTO OC :	Karen Gonzalez Rios	56-41-2209613-	karen.gonzalezrios@gmail.com

Código / ID Licitación CM	Producto	Cantidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
56101504 2239-26-LP09	Sillas	10	(769487) SILLA ESTÁNDAR INDUMAC SUPERNOVA TAPIZADA EN TEVINIL APILABLE 772488	(769487) SILLA ESTÁNDAR INDUMAC SUPERNOVA TAPIZADA EN TEVINIL APILABLE; Código: AC53;Región : VIII	18.928,00	0,00	0,00	189.280

Neto	\$	189.280
Dcto.	\$	5.678
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	183.602
19% IVA	\$	34.884
Total	\$	218.486

Orden de Compra Proveniente de convenio marco

Fuente Financiamiento: fondos de revitalizacion

### Observaciones:

Sillas para la escuela hipolito Salas, Fondos de Revitalizacion, Despacho a manuel rodriguez 226 chiguayante, facturar a nombre y direccion de la municipalidad de chiguayante.

LUIS STUARDO PALMA DIRECTOR DAEM (S)  
KAREN GONZALEZ RIOS ENCARGADA DEL PROCESO

### Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
  2. Derecho a participar en mercado público igualitariamente y sin discriminaciones arbitrarias.
  3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
  4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
  5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
  6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.
- Especificaciones

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>